

**ROGES SUPERMERCATS, S. L.****(Sociedad escindida)****SALLENTSUD, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de «Roges Supermercats, Sociedad Limitada» y «Sallentsud, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Roges Supermercats, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Sallentsud, Sociedad Limitada», adjudicando a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones en la sociedad beneficiaria, por un valor equivalente al de su respectiva participación en la escindida, y adquiriendo «Sallentsud, Sociedad Limitada» por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Roges Supermercats, Sociedad Limitada» y «Sallentsud, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión y de la relación diferenciada de los activos y pasivos que se atribuyen a la sociedad beneficiaria, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 24 de octubre de 2008.—El Administrador solidario de la sociedad escindida, D.ª Pilar Laimon Rojas.—El Administrador solidario de la sociedad beneficiaria, D. Francesc Laimon Rojas.—62.059. 1.ª 3-11-2008

**ROSE ABASCAL, S. A.***Anuncio de disolución y simultánea liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Rose Abascal, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de septiembre de 2008, ha acordado por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Activo Corriente:	
II. Deudores.....	77.235,53
Total activo.....	77.235,53
Pasivo:	
Capital Social.....	312.526,29
Resultados ejercicios anteriores.....	-125.041,13
Pérdidas y ganancias.....	-110.249,83
Total pasivo.....	77.235,53

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Liquidador Único, Cristina Gutiérrez Colomer.—62.104.

**ROUTING INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el

próximo día 9 de diciembre de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 10, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Designación de entidad cogestora para la gestión de parte de los activos de la sociedad, si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—Gonzalo Bohórquez Crespi de Valldaura, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—62.361.

**RUEDA & CARO SAN JOSÉ, S. L.***Modificación de objeto social*

La Junta General de socios de Rueda & Caro San José, S.L., celebrada el día 29 de junio de 2007, acordó la modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º El objeto social será la fabricación de géneros de punto; la confección en serie de prendas de vestir, sus complementos y la de otros artículos con materias textiles, de confección, calzado, artículos de cuero, productos de perfumería, droguería, higiene y belleza; el comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos y ferretería, juguetes y artículos de deporte. Por último, comercio menor de prendas de vestido y tocado.»

Se hace constar que el socio que no hubiera votado a favor del acuerdo aquí publicado tendrá derecho a separarse de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 95.A de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dicho derecho de separación de la sociedad podrá ejercitarse en tanto no transcurra un mes contado desde la publicación del acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

San José de la Rinconada, 22 de octubre de 2008.—La Administradora única, Asunción Caro Pino.—61.864.

**RUGA, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de septiembre de 2008, se acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Ruga, S.L.»

Vitoria, 19 de septiembre de 2008.—Administrador, D. Luis Ruiz-Apilánez Mehabe.—62.272.

1.ª 3-11-2008

**SALTAGUA, S. A.***Junta general de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Valencia, Plaza Tetuán, número 1, el día 10 de diciembre del presente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, el siguiente día 11 de diciembre a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y propuesta de aplicación de resultados

correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa la Orden del Día, a partir de la fecha de hoy, y podrán obtener copias gratuitas de aquellos extremos que interesen referidos a tales Materias.

Valencia a, 22 de octubre de 2008.—Firmado: Vicente Boluda Bayona, Secretario del Consejo de Administración.—62.042.

**SANOZO, S. L.****(Sociedad absorbente)****LLAUT, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que la Junta General de Socios de la entidad Sanozo, Sociedad Limitada, y el accionista único de la entidad Llaut, Sociedad Anónima Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General Universal de Accionistas, acordaron en fecha 21 de octubre de 2008, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Llaut, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Sanozo, Sociedad Limitada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de la entidad Sanozo, Sociedad Limitada, Don Bartolomé Juan Ozonas Morell.—El Administrador único de Llaut, Sociedad Anónima Unipersonal, La entidad Sanozo, Sociedad Limitada, representada por don Bartolomé Juan Ozonas Morell.—61.993. 1.ª 3-11-2008

**SOGETESA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sogetesa, S.A.», a celebrar en el centro Tomás y Valiente, sito en Las Vegas (Corvera), el día 17 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día 18 de diciembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Presentación del nuevo representante del socio «Ayuntamiento de Corvera».

Segundo.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la celebración de la Junta.

Tercero.—Cese de administradores.

Cuarto.—Nombramiento de administradores.

Quinto.—Rectificación, modificación y ratificación de acuerdos de reducción y ampliación simultánea del capital social, por pérdidas, adoptados en junta general ordinaria de fecha 13 de mayo de 2.008.